



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 26 DE ABRIL DE 2022**  
**EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**  
**PARTIDO FRENTE AMPLIO**  
**EDILA SUSANA HERNÁNDEZ**

**NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra una edila del **FRENTE AMPLIO**, señora Susana Hernández.  
**EDILA HERNÁNDEZ (Susana).**- Buenas noches, gracias.

Voy a hablar de un tema ambiental; lo titulo “**El querer hacer sin consultar a los vecinos y a los técnicos**”.

El ambiente es nuestro soporte y la suma de nuestras intervenciones en él construyen el paisaje de Maldonado. Es fundamental para el departamento fomentar el desarrollo sustentable y para esto es necesaria la administración eficiente y responsable de los recursos naturales para preservar el equilibrio ecológico a fin de garantizar la distribución equitativa de tales recursos en el presente...

Decía: a fin de garantizar la distribución equitativa de tales recursos en el presente y su disponibilidad para las generaciones futuras, como también contemplar el progreso económico y natural en equilibrio con el bienestar social.

El concepto tradicional de desarrollo económico se refiere a la producción y distribución de bienes y riqueza, sin contemplar el equilibrio ambiental como fuente de la calidad de vida. El concepto de desarrollo sustentable parte de que dicho modelo desarrollista ha puesto en riesgo los ecosistemas y, con ello, la calidad de vida y el bienestar humanos. El objetivo del desarrollo sustentable es alcanzar cierto nivel de progreso material sin comprometer el ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de los vecinos y vecinas. De este modo, se propone atender los ámbitos social, económico y ambiental con base en la viabilidad, la sustentabilidad y la equidad.

En la Declaración de Río de Janeiro de 1992 se reafirman los principios del desarrollo sustentable: el ser humano como centro, el principio de equidad para la erradicación de la pobreza, el principio de solidaridad con las generaciones futuras, la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, la responsabilidad común pero diferenciada, la responsabilidad del Estado y la cooperación internacional. No leo cada uno de los conceptos, pero tienen que ver con la calidad de vida, con el futuro de nuestra sociedad y con poder de alguna manera balancear lo económico con lo ambiental.

En el departamento se insiste en obviar el desarrollo sustentable, poniendo en riesgo la calidad del ambiente, sin pensar en el futuro de nuestro principal recurso turístico: la costa. Es así que, una y otra vez, se insiste en vulnerar uno de los ecosistemas más importantes y frágiles que tenemos en la zona: el humedal del arroyo Maldonado.

Hoteles de alta gama, urbanizaciones y construcción de aeródromo –cuyo estudio de impacto ambiental se realizó luego de la construcción de la pista–. En ese momento el hotel fue intimado a pagar una multa irrisoria de U\$S35.000.

Es de destacar que la pista de aterrizaje, las explanadas de maniobra y el camino de acceso desde el hotel, que constituyen el aeródromo, fueron construidas sobre una superficie de 13 hectáreas sobre los humedales del Arroyo Maldonado, un área natural de cría y



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

alimentación de especies de aves residentes y migratorias, como la gaviota cangrejera y el flamenco austral.

Proyectos de zonas francas que desconocemos sobre ellas y sus objetivos. Relleno del humedal para construir de forma tradicional. Autorización para el uso de una embarcación con motor eléctrico. Planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de San Carlos en plena zona de inundación, que no tenemos noticias de su reubicación, entre otras acciones.

Es así también que la Intendencia maneja procedimientos antiguos con respecto al mantenimiento de los cursos de agua. No hace mucho tiempo se intervino en el Arroyo San Carlos, donde se desmontó totalmente el bosque ribereño próximo a La Alameda, dejando el suelo desnudo; en esta oportunidad la respuesta de las autoridades fue que la intervención se hizo para limpiar y en esa limpieza se arrasó con todo. Es evidente que se podría haber limpiado la zona quitando justamente la basura, pero no fue así, se arrasó con todo. La misma intervención se realizó en Piriápolis en la desembocadura del arroyo Zanja Honda en Playa Grande. Luego tuvieron que volver y reponer ceibos, pero el desastre estaba hecho.

“La desembocadura del arroyo Zanja Honda representa un ecosistema frágil. La vegetación de la zona cumple la función de disminuir el caudal cuando hay lluvias y evita la erosión de la costa, explicó Gerardo Rasenti, docente de la Tecnicatura de Conservación y Gestión de Áreas Naturales de UTU Arrayanes...”.

Retomo el título y el inicio de la exposición: queda claro que nuestras acciones y también nuestras omisiones en esta responsabilidad...

Retomo la frase. Queda claro que nuestras acciones y nuestras omisiones en esta responsabilidad política que tenemos –especialmente en este ámbito– tiene consecuencias, por ejemplo, no tomamos medidas cautelares en Sierra de Las Ánimas, solicitadas por las organizaciones sociales y por los técnicos y también la Intendencia desestima su derecho en la franja costera, a la altura de Balneario Buenos Aires, dejando de lado el proceso jurídico, soltándole la mano a las vecinas y a los vecinos de esa zona del departamento de Maldonado, pero por suerte el Ministerio de Economía toma y trata de defender los terrenos fiscales que nos pertenecen como ciudadanos.

Nos equivocamos menos si escuchamos a los locales, a las organizaciones, a los técnicos y, en base a ello, tomamos decisiones políticas.

Para esta exposición tuve en cuenta una bibliografía de apuntes de un ambientalista, Máximo Mazzocco, el apoyo del licenciado en Diseño de Paisaje, egresado del Cure–UdelaR, Leonardo Moreira, el sentir y los informes de vecinos de Balneario Buenos Aires, del colectivo Sierra de Las Ánimas, del colectivo Punta Negra, del colectivo Punta Colorada y otros.

Es momento de que tomemos decisiones políticas trabajando de forma transversa de la ciudadanía, instituciones, organizaciones y que las decisiones políticas sean tomadas con responsabilidad.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- ¿Puedo pedir destinos?

PRESIDENTE.- Sí, por supuesto.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Los destinos son: Dirección de Higiene y Municipios de Piriápolis, de San Carlos y de Maldonado.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDILA GÓMEZ (Karina).- Para agregar destinos, señor presidente...

PRESIDENTE.- Si se lo permite la señora edil...

EDILA GÓMEZ (Karina).- Al Liceo N° 1 de San Carlos y a la coordinación de la Licenciatura de Gestión Ambiental del Centro Universitario Regional Este de Maldonado.

Gracias.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite, señora edil?

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Sí.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDILA COSTA (Adriana).- ¿Puedo agregar un destino?

PRESIDENTE.- Sí, señora edil.

EDILA COSTA (Adriana).- Al Congreso Nacional de Ediles.

PRESIDENTE.- Muy bien.

¿Se lo permite, señora edila?

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Sí, gracias.

PRESIDENTE.- Gracias.